

El juez reserva su decisión tras oír alegatos sobre desestimar el caso

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #- · Presentado el 2026-03-26 · Presentado por: el tribunal

Qué pasó

Según el registro del expediente, el juez Alvin K. Hellerstein presidió una audiencia de alegatos orales en la que se discutió la moción de la defensa para desestimar el caso contra Nicolás Maduro y Cilia Flores. Ambos acusados estuvieron presentes junto con sus abogados, fiscales federales e intérpretes. El juez indicó que reservaría su decisión sobre la moción.

Qué significa

La audiencia confirma que la moción de la defensa para desestimar los cargos sigue activa y que el caso no se resolvió por esa vía, al menos por ahora. El juez no adelantó cómo ni cuándo fallará. Maduro y Flores continúan bajo custodia mientras se espera esa decisión.

Qué sigue

El expediente no fija una fecha para la decisión sobre la moción de desestimación; la próxima audiencia programada para Maduro es el 17 de noviembre de 2026.

Escrito a partir del registro del expediente. El documento aún no es público; este resumen se actualiza con extractos en cuanto lo sea.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

Minute Entry for proceedings held before Judge Alvin K. Hellerstein: Oral Argument as to Nicolas Maduro Moros, Cilia Adela Flores De Maduro held on 3/26/2026. Deft. Maduro Moros pres. w/attys. Barry Pollack and Julie Withers; Deft. Flores de Maduro pres. w/attys. Mark Donnelly and Andres Sanchez; AUSAs, Kyle Wirshba, Kaylan Lasky, Kevin Sullivan and Henry Ross pres.; Interpreters, Gabriel Mitre, Erika de los Rios and Mirta Hess pres.; Motion to dismiss argued; Decision is reserved; Defts. cont'd remanded. (Court Reporter Khris Sellin) (ap)

Versión en línea: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-rd473846045>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.